

COMITÉ SUGA
ACTA No. 08 de 2019
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Julio 25 de 2019.

HORA: 08:00 am hasta 10:00 am

LUGAR: Sala auxiliar de despacho de las Sectaria Distrital de Gobierno.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo y Tipo de Vinculación	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
ANDRES FELIPE GUTIERREZ	DIRECTIVO	SDG	X		-
CARLOS TORRES	DIRECTIVO	IDIGER	X		-
MARTHA REYES CASTILLO	PROFESIONAL CARRERA OFICINA JURÍDICA	SDCRD	X		-
OSCAR NORBEY IPUS GAVIRIA	PROFESIONAL	SDM	X		-
JOHN JAIRO PALACIO VACA	PROFESIONAL	UAECOB	X		-
MÓNICA APOLINAR	PROFESIONAL GRUPO RUIDO	SDA	X		-
SANDRA ALVARADO PATIÑO	PROFESIONAL	SDS		X	-
FERNANDO SANCHEZ JACOBO	PROFESIONAL	SDSCJ	X		-
ANGELICA JOHANA RUIZ	TECNICO TECNOLOGICO	MEBOG	X		-

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
ÁLVARO GUILLERMO VARGAS COLORADO	ASESOR	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

INVITADOS PERMANENTES: No Aplica

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
INGRID YULIANA PÉREZ CELIS	PROEFSSIONAL	SDG	X		-
PATRICIA OVALLE	PROFESIONAL CARRERA	SDG	X		-
JUAN CAMILO CETINA	PROFESIONAL	SDG	X		-
ANGELICA BALLESTEROS	PROFESIONAL	SDG	X		-
DIANA MARENCO	PROFESIONAL	SGL	X		-
SANDY IBAÑEZ	PROFESIONAL	IDIGER	X		-
SEBASTIAN BETANCOURT	PROFESIONAL	SDG	X		-
LOREN CHAVES	PROFESIONAL	SDG	X		-
GIOVANNA FERNANDEZ	PROFESIONAL	SDA	X		-
JOHANA SANDOVAL RODRIGUEZ	PROFESIONAL	SCRD - SACP	X		-
MIGUEL ANGEL GONZALEZ	PROFESIONAL	IDRD	X		-
MYRIAM ROBLES	PROFESIONAL	IDRD	X		-
LUISA UNGAR	PROFESIONAL	MINCULTURA	X		-
PAULA LONDOÑO	PROFESIONAL	MINCULTURA	X		-
ADRIANA PINEDA	PROFESIONAL	MINCULTURA	X		-
SANDRA MARCELA VARGAS	PROFESIONAL	JARDIN BOTANICO	X		-
ANGELA GUZMAN F	PROFESIONAL	JARDIN BOTANICO	X		-
MICHAEL ALEXANDER TRUJILLO	PROFESIONAL	JARDIN BOTANICO	X		-
EDNA TATIANA FERREZ	PROFESIONAL	JARDIN BOTANICO	X		-

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación Orden del día
3. Manejo de alcohol en eventos. (Jurídica S.D.G.)
4. Festival de verano
5. "Salón Nacional de Artistas" (M.C)
6. Jardín Botánico
7. Varios:
 - Conceptos de habitad y de ambiente frente a la competencia del tema de manejo de basuras en eventos de aglomeración. (Decreto 599 - M.C)
 - Cambio de complejidad.
 - Reglamento S.U.M.A.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación Orden del día
3. Manejo de alcohol en eventos. (Jurídica S.D.G.)
4. Festival de Verano (IDRD)
5. "Salón Nacional de Artistas" (M.C)
6. Jardín Botánico
7. Varios:
 - Conceptos de habitad y de ambiente frente a la competencia del tema de manejo de basuras en eventos de aglomeración. (Decreto 599 - M.C)
 - Cambio de complejidad.
 - Reglamento S.U.M.A.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se realiza verificación del quorum con presencia de nueve (9) de las diez (10) entidades que conforman el Comité, por lo tanto, se tiene quorum de liberatorio y decisorio.

Secretaria Distrital de Salud se excusa por no asistir a la presente reunión.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

El anterior es el orden del día aprobado por el Comité.

3. MANEJO DE ALCOHOL EN EVENTOS. (DIRECCIÓN JURÍDICA S.D.G.)

DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

El grupo de aglomeraciones de la Dirección Jurídica de la SDG revisó el tema y básicamente encontramos que la sentencia 053 del seis (06) de julio de 2019, Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia declaro inexecutable las expresiones alcohólicas y deportivas contenidas en el **ARTÍCULO 33. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS.**[2] Los siguientes comportamientos afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas y por lo tanto no deben efectuarse:
c) Consumir sustancias alcohólicas, psicoactivas o prohibidas, no autorizados para su consumo.

ARTÍCULO 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.

7. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.

La lectura de como quedo la sentencia se evidencia que la prohibición es expresa exceptuando los casos en que la autoridad competente autorice y la autoridad competente como todas las entidades que conformamos el comité SUGA.

Hace intervención la doctora Martha delegada del ministerio de cultura, solo que tenemos un pequeño inconveniente es que por el acuerdo 079 Por el cual se expide el Código de policía, tenemos expresa prohibición.

Hace intervención el director jurídico de secretaria de gobierno explicando que es de orden nacional la normativa y prima sobre la de orden distrital.

Confirmando que, si las entidades que componen el grupo suga dan conceptos favorables a la venta de alcohol para eventos de aglomeración, es decir como se ha venido manejando, policía nacional da

concepto favorable donde dice "que en este evento se ha autorizado el consumo de alcohol" y pues secretaria distrital de gobierno emite resolución para que se dé consumo de alcohol en esos escenarios.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Pregunta que si la dirección jurídica de la secretaria de gobierno puede emitir una circular o algún instructivo para que las alcaldías locales se informen ya que tienen mucha preocupación, sobre todo por emitir el concepto frente a la viabilidad o no viabilidad del evento y dos en cuál sería el IVC que deben hacer ellos sobre los eventos que se desarrollan a nivel local.

DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Se compromete a tramitar dicha solicitud, teniendo en cuenta que es la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO la responsable de emitir dicha circular.

SUBSECRETARÍA GESTIÓN LOCAL - DIANA MARENCO

Manifiesta que desde la subsecretaria por solicitud del comité SUGA, se trabajó y ya está lista y se encamino en sanciones, normatividad aplicable, consumo y venta de licor, solo hace falta firma del Doctor Luis Alfredo, Obviamente solicito que apenas llegue a Dirección jurídica nos emitan un concepto. Pues nosotros como subsecretaria socializaríamos por medio de circular a las alcaldías locales.

DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Los alcaldes locales su competencia es un tema de control ellos no pueden definir, ni autorizar, ni negar, ni nada respecto a los eventos. Lo vamos a hacer como para que lo tengan claro, pero si nosotros sacamos resolución diciendo que un evento se autoriza, no habría necesidad de que hubiera que ir más allá, pero digamos que si es necesario como por si se efectúa un operativo.

Hay que dejar claro que si se emite un concepto favorable y se hace un operativo y se encuentra por ejemplo chicha o aguardiente adulterado no es un tema de alcaldía local, sería un tema de Invima y de otras entidades de control.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Entonces seguiríamos esa línea, eso le da tranquilidad creo que, a todos, ya que las alcaldías tienen mucha preocupación de cómo abordar el tema.

Aprovechando de que esta aquí IDR, frente al manejo específico de Movistar Arena en donde toda la APP tiene un eje central.

4.FESTIVAL DE VERANO (I.D.R.D.)

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Se lee previamente una comunicación que tenemos en SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, en raíz a esta invitación al IDR a este comité suga.



Al calificar este caso número

Radicación 2019-021-00001-00111

Bogotá D.C. 22-07-2019

Supremo de Carrera Bogotá
R No. 2019-021-00001-00111
Asesoría Jurídica
Carrera 127 No. 100-100
Bogotá D.C. 0610001

Doctor
ANDRÉS GUTIERREZ
Director Jurídico
Secretaría de Gobierno Ciudad
Calle 15 No. 9 - 11
Bogotá

Asunto: Información Radicados eventos Festival de Verano 2019

Respetado Doctor

De manera muy amable solicitamos su apoyo y colaboración con el fin que se permita dar continuidad a los eventos que fueron radicados en la plataforma SUGA en los tiempos establecidos en el marco del FESTIVAL DE VERANO 2019, con los siguientes códigos:

- 4 DE AGOSTO CONCIERTO DE INAUGURACION DEL TEMPLO SUGA 20190521
- 4 DE AGOSTO CONCIERTO DE INAUGURACION SUGA 20190521
- 7 DE AGOSTO CONCIERTO GOMER SUGA 20190521
- 7 DE AGOSTO CONCIERTO SUGA 20190521
- 11 DE AGOSTO CONCIERTO CLAUDIA LA NALLE SUGA 20190521

Es importante señalar que estos fueron cancelados de la plataforma SUGA, sin explicación, debido a lo anterior estamos solicitando se nos permita continuar con la verificación de los eventos antes mencionados, ya que en consecuencia programados en sus fechas establecidas, de tal manera esperamos contar con su colaboración con el fin de poder dar continuidad con el trámite respectivo y llegar a la realización de un excelente Festival de Verano 2019.

Cordial Saludo

JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MOSQUERA
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

El presente documento se genera automáticamente en SUGA

Café R&D, S.A.S. SE
Calle 100 No. 100
Bogotá D.C. 0610001
www.cafer.com.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD- MIRIAM ROBLES

Nosotros radicamos unos eventos en los tiempos correspondientes cada uno de nuestros conciertos y un evento que teníamos que se llama SLAY, con la certeza que íbamos a continuar con nuestro proceso, sabíamos que debíamos tener correcciones como siempre. Se adjudicó un contrato el lunes con el productor técnico y productor logístico para continuar nuestro proceso y correcciones que seguramente íbamos a tener aparte del comité suga.

Cuando fuimos a mirar la plataforma suga aparecen los eventos cancelados, inmediatamente me comuniqué con IDIGER para saber que había sucedido, si ellos tenían conocimiento de lo que había pasado. Hablamos con la Dirección jurídica y nos dijo que entráramos a hablar al comité suga para saber exactamente si ustedes, teniendo en cuenta la carta y teniendo en cuenta la situación que se presentó que posibilidad hay que nosotros continuemos con nuestros procesos de eventos del festival de verano y con los trámites nosotros ya tenemos el operador los documentos que requerimos para continuar con nuestros eventos y estamos aquí para hablar esa situación y mirar como sería el procedimiento para nosotros continuar con nuestros eventos.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Yo si quisiera preguntarle a IDIGER como se llevaría el proceso mediante lo que nos manifiesta IDRD, de las anomalías que se presentaron en el aplicativo, ¿cuál es la causa de que estos eventos estén cancelados?

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER CARLOS EDGAR TORRES BECERRA

Hicimos la revisión detallada del asunto y digamos que una vez que recibimos la solicitud de forma informal, fue algo que completamente nos sorprendió, lo manejamos a nivel directivo para no involucrar profesionales en el caso de manera que pudiéramos tener la certeza de saber que había ocurrido, por si de pronto había algún asunto de tipo ético o alguna cosa así que estuviera alrededor de eso, pero evidente mente cuando verificamos en el aplicativo confirmamos que el evento 521 fue radicado el 12 de julio a las 6:57 y el mismo 12 de julio a las 7:37 fue cancelado por el mismo usuario. el evento 524 fue radicado el 15 de julio a las 9:30 a.m. y el mismo 15 de julio a las 12:25 p.m. por el mismo usuario que lo subió, el evento 525 fue subido el 15 de julio a las 10:45 a.m. y fue cancelado a las 12:25 de ese mismo día, el evento 527 fue subido el 15 de julio a las 11:33 a.m. y fue cancelado el mismo día 15 de julio a las

12:26 p.m. por el mismo usuario. El suga 539 fue radicado el 17 de julio a la 1:39 y ese mismo día cancelado a las 12:28.

Tenemos en conclusión que esos eventos auditados fueron todos creados y cancelados por el mismo usuario, el usuario se identifica como YESID, de nombre YESID ANTONIO DIAZ, correo electrónico asociado yesid.diaz@idrd.com.co, ese usuario esta creado desde el cinco (5) de octubre del 2011 y la última conexión fue 24 de julio del 2019 a las 3:08 p.m. entonces pues en ese orden de ideas nosotros confiamos en la información que está en la plataforma y pues digamos que con algo de sorpresa recibimos esa comunicación que nos llegó de manera informal. Es nuestra responsabilidad responder lo que está registrado en el sistema.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD- MIGUEL ANGEL GONZALEZ

De antemano agradezco a toda la mesa del comité suga y por incluir este punto acá, realmente para nosotros es el evento más importante que tenemos en el instituto en materia de deporte y recreación. El antecedente de esto es, queremos decirles que no queremos genera culpas a otras entidades, nosotros también nos reunimos al interior de la subdirección y descubrimos que hay varias personas que tienen la calve y puedo ser algo interno, estamos viendo porque y como paso. Lo que quiero manifestarles hoy es que queremos encontrar una solución para estos eventos, ya tenemos el festival de verano que muy avanzado, ya hay convocatoria, hemos tratado de hacer todo lo mejor posible. tenemos un operador, adjudicamos un proceso por catorce mil millones de pesos que me garantiza todos los servicios, en este momento ya el contrato está firmado con aprobación de pólizas, tenemos todo y el llamado al comité es pedir un poco de solidaridad con nosotros porque no sabemos que paso realmente ese es el primer punto y el segundo es que en la indagación que estamos haciendo no sé si es posible que IDIGER nos pueda ayudar con el código IP , con la referencia IP para saber de qué computador lo hicieron para proceder con el procedimiento administrativo en caso de que lo hay hecho algún funcionario, porque realmente esto nos deja a nosotros preocupados porque es nuestro equipo de trabajo y no tenemos explicación alguna de lo que paso, entonces pues esos dos puntos quería solicitarles en nombre del Director, subdirector y de todo el equipo de trabajo que ha trabajado seis (6) meses en este evento.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- OSCAR NORBEY IPUS GAVIRIA

Quisiera aparte de la situación mirar el tema del SLAY, porque la fecha de radicación no concuerda con la fecha de la realización ya que en el suga aparece que se realizara el ocho (8) de agosto y pues la actividad es el día siete (7), hay también hay ese inconveniente.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD- MIRIAM ROBLES

En efecto subimos claramente el evento e inmediatamente dos días después el alcalde llama al director para dice que quiere que también el SLAY vaya el once (11), entonces es un evento que iría el siete (7) y el día once (11) de agosto. Nosotros volvimos a subir, es decir se cambió básicamente la contraseña de suga y allí aparecen ya dos eventos que es el once (11) el concierto de la kalle y el once (11) SLAY que están ahí y ya nos llegaron las correcciones, que eso eventos digamos continúan el proceso, el inconveniente sería con los otros cuatro (4) conciertos que tenemos que se nos presentó el inconveniente pero si de una vez aclara que la fecha del SLAY es siete (7) y once (11) de agosto.

DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

El día de ayer miércoles veinticuatro (24) el alcalde hizo el lanzamiento del festival de verano y todos como distrito sabemos que es el evento más importante del año además es el cierre de esta administración entonces el prometió un super cierre un super festival de verano entonces quería hacer el llamado de que así sea y lo tengo claro que así será. Desde la **SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO** nuestra idea es ayudar y mirar que podemos hacer entre todos como comité y colabores les con el trámite de estos conciertos.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Pues nosotros si quedamos muy inquietos, yo si quisiera decir que a mi si me agrado que ustedes detectaron que fue una indebida utilización del sistema y paso algo en el IDRD, para que se presentara esta anomalía para la ciudad, porque indefectiblemente abocar al comité suga para avalar un vento sin los conceptos, requeridas por las diferentes entidades es bastante complejo. De una u otra manera como lo digo, si espero que encontremos a un responsable de esta situación porque nos conviene a todos, tomar una serie de medidas. Es un tema bastante complejo yo si agradezco que nos brinden una mayor claridad. Yo no sé cómo va el avance en materia de los planes de emergencia y una serie de

situaciones con los culés nos vamos a ver abocados a revisar y ver cuál sería la alternativa que podemos dar. Son cinco (05) eventos de alta complejidad. En cada evento de concierto vamos a tener unos a foros bastante importantes, particularmente tanto en el de apertura como en el de cierre del festival de verano. Mal haría en solicitarle al IDIGER que operara el suga para darle manejo a una situación de estas y yo no sé si es factible que nosotros demos trámite para la expedición de resoluciones y todos este ejercicio dejando un proceso físico de radicación. Quisiéramos nos conceptuara como es la situación.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR- MIGUEL ANGEL GONZALEZ

Nosotros ya tenemos todos los servicios con el operador de salud, de vayas, baños todo el servicio ya los tenemos garantizados inclusive hoy en la mañana teníamos a todos los operadores ya para la revisión preliminar de los planos, antes de entrar a la reunión, hablamos con Miriam y les dijimos que bajen, primero arreglamos la casa y luego hablamos con ellos. Entonces si ustedes disponen hacemos una reunión o se los enviamos para que ustedes los revisen, eso ya va muy avanzado, en materia de garantizar los servicios para el festival nosotros podemos cumplir sin problema porque hemos trabajado en el tema de cada uno de los servicios.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

¿Ustedes IDR- estarían en la capacidad de radicar el día de hoy todos los documentos antes todas las entidades?

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR- MIRIAM ROBLES

Cuando decimos que tenemos un tema adelantados nos referimos que tenemos un plan de emergencias, tenemos ya toda la documentación que pide S.D.G., básicamente pues lo único serían las certificaciones de vayas baños y el plan ya esta bien adelantado porque que es una misma producción, la producción que a ser para el concierto de inauguración va para el concierto de clausura es un tipo de producción que trata eventos de ciudad con todas las adecuaciones y todos los elementos que van a llevar a nivel de marcas que van a estar exhibidas. Lo que es el plan de escenario ya está, nosotros hemos venido adelantado y estamos en un proceso de legalización de contratos bien grande bien importante para cada uno de los eventos.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Yo les consultaría a las diferentes entidades como evalúan el tema y cuál sería el proceso a seguir.

DIRECCIÓN JURÍDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – PATRICIA OVALLE

SUBSECRETARÍA GESTIÓN LOCAL - DIANA MARENCO

Como IDIGER es quien maneja la plataforma, sugiere que se haga una actualización de usuarios.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – SANDY IBAÑEZ

Manifiesta que esa actualización ya se realizado y que es responsabilidad del cada usuario el uso de este.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Una cosa es el manejo que le vamos a dar a proceso de radicación de documentos para los eventos del festival de verano y otra cosa es el proceso que se realizara con el tema del usuario y las claves.

SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - OSCAR NORBEY IPUS GAVIRIA

Por parte de movilidad no tenemos ningún inconveniente que nos radicarán en físico, y realizar la respectiva revisión. Es claro que la actividad ya está publicada a nivel distrital, es claro que debemos sacarlo adelante, a mi lo único que me queda en duda es el tema de la resolución, como lo irán a generar.

POLICIA NACIONAL - ANGELICA JOHANA RUIZ

Solicitamos nos radiquen lo antes posible para hacer asignación de personal de apoyo para el evento festival de verano 2019.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ - UAECOB

JOHN JAIRO PALACIO VACA

Estamos en línea con lo que se está planteando a nivel distrital, es un evento de ciudad, una vez nos radiquen pues daremos conceptos por parte de recuerdo pues un convenio vigente entre bomberos y el IDR- pues bomberos apoyara los recurso de puesto fijo y verificación de condiciones a que haya lugar.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Yo reiteraría una cosa que dijo la patrullera y es el hecho de tiempos, estamos totalmente sobre los tiempos, creería que el plan de emergencias y contingencias que ustedes iban a subir al aplicativo que se debería a ver subido, debería radicarse hoy mismo y darle trámite frente a todos este ejercicio, casi que

permitirnos a las entidades revisar lo más rápido posible, por si hay y hacer modificaciones o correcciones. Tampoco vamos a decir que los eventos les vamos a darle viabilidad sin ningún tipo de valoración técnica por parte de las entidades. Si hay que entender que necesitamos radiquen con urgencia y acatar las recomendaciones que va a dar cada una de las entidades de la administración para el desarrollo de los eventos.

SECRETARIA DISTRITAL DE - MARTHA REYES CASTILLO

Desde cultura no emitimos concepto, pero yo sufro cada comité el tema del IDRD. Solicito se clasifique los eventos en las complejidades que son porque solemos tener acá observaciones frente a como clasifican usted los eventos, y es indiscutible que no son de baja incluso con presencia del alcalde, solicito que la persona que está haciendo esos trámites que no manipule el sistema para que quede de baja.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDGER- SANDY IBAÑEZ

Pues la misma posición, estamos prestos a colaboración por eventos festival de verano sin embargo tener mucho cuidado con el tema de los usuarios ya que es importante que cada usuarios haga responsable y que entidad haga seguimiento a este tipo de tramites.

Deben tener en cuenta que el SLAY fue radicado un día después y por ende también deben radicar en físico porque está por fuera de los tiempos de suga.

Solicito radiquen los más pronto posible para que nos den tiempo de hacer las respectivas apreciaciones. Aclaro que entre menos tiempo tengamos ustedes van a tener menos tiempo en caso de que lleguen a tener observaciones, por eso los estamos la preocupación.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - MÓNICA APOLINAR

La recomendación que les sugerimos es en el parque simón bolívar, pues obviamente le concierto va a generar una trascendencia hacia los barrios colindantes y la molestia de la gente siempre es el montaje y el desmontaje y las pruebas de sonido. Igual el parque tiene como tal una restricción y las pruebas de sonido van hasta las siete (7) de la noche, ustedes son los administradores del escenario y ustedes son los que deben hacer que esa restricción se cumpla.

Nosotros como tal generamos un certificado donde le explicamos al productor los vestidores que tiene que cumplir y las zonas aledañas al parque, hasta ahí es como tal la competencia y con respecto a la publicidad no tenemos ningún problema porque toda la publicidad es dentro del parque.

DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – LOREN CHAVEZ

A mí me preocupa, como no tenemos línea de tiempo, puede que le ultimo día a las cinco de la tarde alguna entidad este conceptuando, solicito se tramite desde ya para que la resolución salga veinticuatro (24) horas antes como dice la norma y no estemos acá un viernes en horas de la noche, Solicita me envíen pólizas, saycos, todos los documentos administrativos para yo ir revisando por si toca hacer alguna modificación, principalmente la póliza ya que el año pasado por que el año paso tuvo que hacerse una modificación porque ustedes toman la póliza general y toca incluirles clausulas específicas. Solicitamos que por favor se emitan los concepto lo antes posible para no estar corriendo a última hora.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – SANDY IBAÑEZ

Es importante que cuando se haga la radicación no citen los números de radicado suga porque yo como entidad no puedo no puedo proceder porque el evento aparece cancelado en el aplicativo suga. Radicar con nombre y fecha.

DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

En ese orden de ideas el compromiso es que todas las entidades que hacemos parte del comité suga, vanos a colaborar con todo lo que se requiera.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER CARLOS EDGAR TORRES BECERRA

Estamos prestos de colaborar en todo lo que se requiera si así lo acordó el comité suga.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD- MIGUEL ANGEL GONZALEZ

¿Para lo del código IP, donde se solicita el proceso?

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER CARLOS EDGAR TORRES BECERRA

Conmigo IDIGER. Para todo lo correspondiente con el código IP.

En comité se solicita transmitir todos lo ocurrido en comité al Doctor beleño ya que ningún miembro de secretaria distrital de salud hace presencia.

5. "SALÓN NACIONAL DE ARTISTAS" (MINISTERIO DE CULTURA)

MINISTERIO DE CULTURA - MARTHA REYES CASTILLO

Por parte del Ministerio de cultura nos van a exponer las actividades que se van a realizar en el evento "SALÓN NACIONAL DE ARTISTAS"

MINISTERIO DE CULTURA – PAULA RONDON

Este año vamos el 14 septiembre y 4 de noviembre del año 2019, a realizar el evento.

Adriana, Nosotros tenemos una serie de colectivos locales nacionales e internacionales invitados vamos a hacer presencia en el salón nacional algunos de ellos tienen actividades en espacio público, la primera es una intervención de una artista barranquillera mandala hecho con alimentos, verduras, frutas y productos de agricultores urbanos de Bogotá.

Estamos atentos a las recomendaciones que nos den las entidades para este evento de aglomeración.

El evento tiene una duración de cuatro horas de 11 de la mañana a tres de la tarde, es una conversación.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

¿Quiera nos comentaran cual es la solicitud que tienen frente al comité, en que podríamos desde las entidades distritales aportar a la realización del evento?

MINISTERIO DE CULTURA – PAULA RONDON

La solicitud en general son los permisos que se requieren para los catorce eventos, todos los eventos son en espacio público, hay unos que interfieren como el evento desarrollado en la plaza de las nieves, o en la plaza de la concordia. Solicitamos el apoyo de movilidad.

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - OSCAR NORBEY IPUS GAVIRIA

De todas maneras, quiero aclararles que si bien es cierto que la complejidad suga puedes ser de baja efectivamente al tener que hacer una actividad de cargue y descargue, solicitamos que cada actividad lo radiquen en Secretaria Distrital de Movilidad y eso ya lo hablaremos puntual y directamente con ustedes.

MINISTERIO DE CULTURA – PAULA RONDON

En términos generales hay unas intervenciones de este tipo, otras que tienen implicación de sonido que son intervenciones que duran 40 minutos máximo, hay un recorrido con algunos dispositivos pero no implica ningún cierre vial, por ejemplo en la plaza de las aguas, que es la Jiménez ya que haya hay suficiente espacio para no interfiera el tráfico, además de dispositivos hay un kiosco móvil que lleva unas publicaciones de artistas, se arrastra y se posiciona en la plaza y allí hay unos talleres. Es contracción humana, no requieren ningún motor al quiosco.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO

Solito tener muy en cuenta los recorridos para que no vayan a existir bloqueos viales, solicito nos indiquen puntos viales que van a utilizar para el evento.

MINISTERIO DE CULTURA – PAULA RONDON

Nosotros vamos a esta en nuestra sede en la doce con tercera para salir del centro la única salida para llegar a aguas es por la tercera podemos a las rutas que ustedes con sugieran. Tenemos una manifestación de diversos grupos sociales planteada para hacer un recorrido. Estamos super atentos a cualquier observación,

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO

Frente a los otros ejercicios que nos plantea hay un trabajo que desarrollar directamente con secretaria distrital de movilidad y en la medida en que tramiten los eventos en el marco de suga obviamente movilidad los va a llamar y les dará las respectivas recomendaciones, se deben seguir las recomendaciones de movilidad en ese sentido, Oscar Ipus estará muy atento a todo lo referente. Y dos frente al tema puntual que nos plantean. Cuando ustedes ya hablan de movilizaciones sociales y de colectivos, ustedes pueden citarme el artículo 37 frente al tema de movilización y efectivamente esto requiere otro proceso y no hace parte del suga. Frente a normatividad vigente que tenemos los procesos de movilización tienen una funcionalidad en el marco de suga. Pero si usted nos lo plantea como un evento de cierre, comparsas, eso ya entra en la normatividad suga, entonces depende como usted lo plantee va a tener un camino u otro.

MINISTERIO DE CULTURA – PAULA RONDON

Esta manifestación tendrá música, pero no hay carritos ni caravanas, será gente caminando, con la finalidad es convocar una serie de grupos sociales comunidades Lgtbi para así hacer que los colectivos se integren, es una manifestación diversa de artistas.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Cuál es la finalidad de este evento, es un tema de exigibilidad y garantías de derechos, que enmarcan en un proceso de normativa de movilización, que eso requiere otro proceso como acompañamiento de policía, acompañamiento de gestores, una serie de ejercicios que me van a dar garantías a un derecho que es la participación ciudadana y que va a reivindicar una exigencia y una garantía de derechos eso es un proceso de movilización social. Son dos cosas distintas y cada una tiene un camino diferente.

Pero se puede concluir que es una manifestación social y por ende no hace parte de suga, entonces lo que debe hacer es una radicación ante la Secretaria Distrital de Gobierno, tal y como esta conceptuado en el artículo 53 del código policía que es el unció que mantiene exequible en este momento frente al proceso de manifestación social. Lo que se debe hacer es informa a la Secretaria Distrital de Gobierno cual va a ser la fecha de la realización de los eventos, indicar la ruta el horario y el objetivo de esta acción que se va a realizar, se debe radicar con mínimo de 48 horas ante la Secretaria Distrital de Gobierno y ya internamente nosotros coordinaremos con movilidad, con policía metropolitana y con la secretaría de seguridad para que se realicen los acompañamientos correspondientes frente a ese ejercicio.

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - OSCAR NORBEY IPUS GAVIRIA

el recorrido lo pueden sugerir ustedes, pero frente a hacer uso de la carrera cuarta, se debe tener en cuenta que la carrera cuarta es una de las vías de ingreso al centro de la ciudad, mueve rutas de transporte público. Si les parece antes de que radiquen hablan con nosotros y nosotros les damos las recomendaciones al respecto. Me pueden ubicar en la sede de Paloquemao, frente a los juzgados de Paloquemao.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

La movilización debe hacerla Secretaria Distrital de Movilidad ya que es la entidad encargada de orientar la movilización social, yo a usted no puedo decirle usted por donde puede avanzar porque eso es un derecho y yo estaría volando unas series de cosas si yo le digo que tome esta u otra ruta. Pero si usted ya se asesora y me indica que va a tomar esta vía, perfecto no tengo ningún inconveniente.

MINISTERIO DE CULTURA - MARTHA REYES CASTILLO

Solicito tengan muy presente la línea de tiempo, quince días antes.

MINISTERIO DE CULTURA – PAULA RONDON

Es decir que en este momento el punto siguiente sería reunirnos con Secretaria Distrital de Movilidad para que ajustemos las rutas a utilizar para el evento. Están cordialmente invitados al salón de artistas, tenemos múltiples actividades que se desarrollarán durante esas fechas 14 de septiembre y el 4 de noviembre.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Como no son cosas de alto impacto en esa medida cada entidad tiene una competencia y en la medida en que obviamente ustedes adelantes lo que es pertinente en el suga pues nos brindara la tranquilidad o nos sugerirán las preguntas que tendremos que hacerle frente al tema. Cualquier inquietud con alguna de las demás entidades por favor hacérsela saber a la doctora Martha Reyes.

6. JARDÍN BOTÁNICO

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – SANDY IBAÑEZ

El jardín botánico ha venido haciendo acercamientos con las diferentes entidades por algunas actividades que desarrollan en el marco del jardín botánico que ellos radicaron en el aplicativo suga. Tuvimos una asesoría con ellos, pero sin embargo dicha inquietud quiso traerse al comité para que el comité sea muy específico con ustedes, para explicarles el proceso a seguir y que ustedes nos expongan cuales son las

actividades que ustedes desarrollan y cuáles deben ser radicadas en el marco de comité dentro del marco del decreto 599, cuales hacen parte de estas actividades definidas allí.

JARDÍN BOTÁNICO - TATIANA PÉREZ

Una de nuestras inquietudes, que les manifestamos al IDIGER, lo primero fue que dentro de nuestras actividades misionales como tal del jardín botánico, nosotros realizamos ciertas actividades, ni siquiera eventos porque son de manera permanente, y pues este tipo de actividades nos requieren por parte del IDIGER hacer el registro en suga aun sabiendo que es una actividad permanente, que la realizamos año tras año , estas actividades de acuerdo a los múltiples ejercicios que hemos hecho ya en la plataforma como tal al hacer el registro en suga pues siempre nos va a arrojar de media complejidad entonces realmente aun cambiando todos os indicadores, y era lo que nosotros preguntábamos am IDIGER, aun nosotros colocando que es una actividad que es de 100 personas , aun colocando que las personas no están en un permanente o en un mismo sitio, no que las personas están circulando permanentemente por el jardín botánico, aun colocando que no requerimos el acompañamiento de policía siempre nos va arrojar una complejidad media, obviamente nos preocupa porque no sabemos cómo tal si es el punto del jardín botánico el que sea el que implique el que arroje esa complejidad media o cual es el indicador que esta actividad nos arroje una complejidad media.

Nosotros enviamos los objetivos, misión y visión del Jardín Botánico, para enmarcar si estas actividades requieren o no que nosotros las registremos al suga, o si nosotros por tener el plan de emergencias y contingencias que cumplimos podemos llevar ese tipo de actividades. El tipo de actividades que se realizan son las siguientes, exposición de carnívoras, es una actividad misional del jardín botánico, digamos que no es un evento deferente a la misión o a los objetivos como tal del jardín botánico en estas actividades como tal podemos encontrar que pueda subir el afluente de personas como también podemos encontrar que un día normal de funcionamiento de jardín botánico por ejemplo un sábado o un domingo tenemos masa afluencia que en este tipo de ventos por ende nosotros teneos esa inquietud. cuál es la diferencia de registrarla al suga o no?

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER – SANDY IBAÑEZ

Básicamente el documento que ustedes no enviaron, de objeto y de las actividades que desarrollan. el tema de las complejidades, nosotros no le podemos decir cuales es el disparador, porque son simplemente son una serie de actividad con todos sus componentes y estamos metiendo información básicamente en lo que ustedes pues están haciendo es mirando como les salen sus actividades de baja. Independientemente que usted tengan una afluencia el día uno de 50 personas el día dos de 300 y el día 3 de 500, siempre nos vamos con el mayor, con el máximo que ustedes esperan, el y tema de afluencia es algo que no se puede mediar , cuanto se puede llegar a tener cada día sino realmente cual es la capacidad que ustedes tienen para albergar y poder asistir a esas personas que asisten como tal a sus actividades, en cuanto al tema de actividades como se les dijo, ustedes tiene que hacer el análisis de cuales de sus actividades están enmarcadas dentro de las actividades del decreto 599. En la clasificación por naturaleza. Si las actividades que ustedes desarrollan en la mayoría son culturales pues estarían en el marco del decreto 599, básicamente ustedes están desarrollando las actividades en el marco cultural, encuentro cultural y de esparcimiento entonces en ese orden de ideas pues estarían dentro de las actividades que se enmarcan directamente. La idea es que ellos salgan de aquí con una posición interinstitucional ya desde el comité y pues mirar el tema de estas actividades que son los recorridos guiados de las exposiciones que tienen de orquídeas, carnívoras entre otras.

JARDÍN BOTÁNICO - TATIANA PÉREZ

Todas las actividades que se realizan tienen un énfasis ambiental todas están enfocadas al conocimiento de la naturaleza, si bien hay unas que se realizan en la maloka de poesía, todas están enfocadas en que haya una mayor sensibilidad y conocimiento por parte de los asistentes. son enfocadas por académicas, científicas, botánicas.

DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – LOREN CHAVEZ

Según el decreto 599 dice claramente que entra dentro de aglomeraciones y dice que son todas aquellas actividades miradas por una invitación general indiferenciada. Entonces consideraría que los recorridos del jardín botánico pues es una institución que esta para eso, pero cuando hay actividades donde hay una invitación general indiferenciada debería ir por suga sea de artes escénicas o no. Un ejemplo de ellos son los teatros, los teatros la misionalidad del teatro son presentar artes escénicas muisca danza magia y aun

así tramitan permiso a través de nosotros, porque se enmarcan dentro de esa clasificación o definición de aglomeración, algunas serán conferencias otras serán culturales pero es una aglomeración, aquí no estamos diciendo como pidan permiso para el giro habitual de ustedes que son recorridos en el jardín , pero si para actividad que hay porque como dice IDIGER, puede que lleguen 5 o como pueden que lleguen 500 personas eso nadie lo sabes, ustedes están haciendo una convocatoria y por ende deben estar preparados con unos recursos en caso de una emergencia o una contingencia, entonces esas actividades hay si las tienen que clasificar algunas darán media, baja o alta. Pero aquellas que están por fuera de giro habitual de recorrido de conocer consideramos que si debiesen entrar dentro del marco, ejemplo está el movistar arena para concierto saca suga, están los teatros sacan, entonces eso sería una tarea adicional que tendrían que llevar a cabo y preparase para entrar a suga

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER CARLOS EDGAR TORRES BECERRA

De hecho, una cosa es evento y otra cosa es el sitio, son cosas completamente independientes, entonces como para poner el ejemplo la plaza de bolívar, los eventos políticos están exceptuados del permiso en el suga, una cosa es que no tenga que hacer un permiso de aglomeración, pero si tiene que hacer trámite para que le presten la plaza de bolívar para poderlo hacer ahí. Entonces en este caso una cosa es el jardín botánico en su operación cotidiana normal de observación que en esencia es la labor para la que fue diseñada y otra cosa es hacer un evento particular que desarrollan allí.

MINISTERIO DE CULTURA - MARTHA REYES CASTILLO

Una cosa que coincido con Loren es con la misionalidad del jardín botánico está orientada a todo el tema ambiental indiscutiblemente, pero si vamos a presentar un artista, nos toca necesiteme ir al pulep a clasificarnos allá y venir a hacer el trámite acá (S.D.G), es lo mismo que IDARTES la misionalidad es promocionar artes igual tiene que pasar acá (S.D.G.) por cualquier viento que haga desde Rock al Parque o cualquier evento que haga.

JARDÍN BOTÁNICO - TATIANA PÉREZ

Por ejemplo, las exposiciones botánicas que se hacen son cada cuatro años, por ejemplo, la de orquideas, el promedio de visitantes por un fin de semana por un sábado o por un domingo que es el día que más gente podemos decir que van 5.000 mil personas y lo que decía Tatiana es muy cierto, otro día de fin de semana también van 5.000 mil personas.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER CARLOS EDGAR TORRES BECERRA

De hecho, no se trata del aforo, lo que se trata de discutir es que la organización, en este caso jardín botánico, pues debe tener la capacidad y preparación para poder atender a todas las personas que ingresan al jardín por dicha convocatoria abierta que realizan. Hay que demostrado.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Hay dos temas que ustedes deben trabajar. Uno. Hay unas actividades que son permanentes y regulares del jardín botánico inclusive una podría pensar que, hasta las mismas exposiciones, como jardín botánico lo manifiesta son cuatro exposiciones permanentes, que se realizan año tras año, usted puede habilitarse como por temporadas. Lo otro es que ustedes deben tener un pec para su operación normal y ya si tienen un evento que rompe con la normatividad del jardín botánico, efectivamente requiere de un trámite en el suga. Nuestra preocupación no es que lleguen 100 personas o que lleguen 10.000 mil al jardín botánico sino cual es la preparación que tiene el jardín para desarrollar un evento en el cual atención pueden llegar a superar sus posibilidades de atención y que el distrito tenga que Verificar eso esa es la perspectiva.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER – SANDY IBAÑEZ

Independientemente de que ustedes tengan, necesitan hacer el trámite ante suga y deben tener su plan de emergencia ya, tener seguridad y salud en el trabajo qué es un tema totalmente diferente de todas las actividades que ustedes desarrollan, porque son planes de emergencia específicos y por ende son planes diferentes establecidos para este tipo de planes donde hay unos requisitos de cada entidad para hacer las respectivas aprobaciones así sean de media, alta complejidad.

JARDÍN BOTÁNICO - TATIANA PÉREZ

En ese orden de ideas tengo una inquietud, no ceñimos estrictamente al parámetro que dice IDIGER para la formulación de los planes de emergencia y contingencia que se deben presentar y suprimimos las partes de la determinación de la capacidad del aforo y evacuación a la cual hacía referencia el resto de los documentos, nos surge la inquietud porque estábamos viendo la página donde hacía referencia con respecto al trámite del suga si era pertinente hacer el reporte o no bueno ya estamos aclarando las dudas pero me surgía la inquietud si tenemos el plan de emergencias no de carácter ocasional como estamos haciendo mención en este momento sino permanente con relación a lo que la compañera dice de qué puede hacer en el marco de un evento lleguen 5.000 personas un día normal sin evento, entiendo que lo que atiende el plan de emergencias es la capacidad de respuesta ante una emergencia, pero habría la necesidad por parte de nosotros hacer una modificación al plan de emergencia para que fuera el carácter permanente conforme lo determina esas guías metodológicas y con ello eliminar el proceso de tener que hacer el reporte en suga.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER – SANDY IBAÑEZ

No, Haz de cuenta como el Movistar arena, el Movistar arena tiene su plan de emergencias y contingencias, Pero cuando tienen una actividad especial es cuando nosotros como entidades técnicas entramos a evaluar un ejemplo las estructuras que van a montar si se tiene, efectos especiales es decir todas las condiciones específicas del evento, ya nosotros no entramos a la generalidad puede que pase puede que no pase porque estas son las condiciones generales en el marco del análisis de riesgo que ustedes hacen, del conjunto de todas las actividades tanto parte administrativa, pero esos son temas diferentes, ese plan de emergencias que ustedes tienen como Jardín Botánico no elimina ni los suprime del registro en suga deben hacerlo y ya es un análisis interno que debe hacer el Jardín Botánico.

SUBSECRETARIA GESTIÓN LOCAL - DIANA MARENCO

Mira para hacerlo más sencillo cada entidad de las que estamos acá tiene su plan de emergencias y contingencias, pero cuando requiere hacer un evento debe registrarse al aplicativo suga. Cuando vayan a hacer algún tipo de eventos tienen que sacar sí o sí suga sobra decir que de no ser así existen sanciones correspondientes.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

¿Cuál es el diario del Jardín Botánico? ¿Cuántos recorridos hace usted diarios en el Jardín Botánico? Más o menos 20 recorridos, cierto, ¿usted tiene alguna otra operación distinta cotidiana en el Jardín Botánico? una clase dentro del marco de esos mismos recorridos cierto.

Para eso usted tiene hecho un plan de emergencia y contingencias ese plan de emergencias y contingencias le cubre el diario de actividades en el Jardín Botánico pero el día que usted vaya a ser un evento diferente como el de la exposición de orquídeas cambian las situaciones. Ejemplo usted hace una convocatoria para la exposición de orquídeas y llegan 5000 personas y esas 5000 personas 4 personas adultos mayores se cayeron porque el piso estaba mojado, usted no lo tiene previsto y usted no tiene cómo operar y cómo actuar frente a la situación que se le presenta normalmente frente al desarrollo cotidiano de su operación, en ese orden de idea es que les pedimos que las actividades que se salgan del cotidiano de su diario deben tramitarse frente al suga. Esa es la diferencia, usted tiene unos recursos, usted sabe cómo atender su día a día, pero cuando ustedes cambian la dinámica de ese día a día independientemente de la actividad que sea, requiere de nuevos recursos que le permitan atender cualquier contingencia.

JARDÍN BOTÁNICO - TATIANA PÉREZ

Cuando nosotros realizamos los eventos y aumentamos el recurso contamos con más capacidad de equipo logístico más brigadistas más grupo enfermería para la atención del evento lo estamos realizando en este momento.

Por ejemplo, en el tema de bomberos nos decían la vez pasada que debíamos tener una máquina de bomberos en el evento.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Usted me está dando la razón, usted está haciendo el ejercicio, usted regularmente hace sus eventos, así como ustedes me explican, a que los invitaría aquí ustedes regularmente se registren ante el suga.

JARDÍN BOTÁNICO - TATIANA PÉREZ

Por ejemplo, en el tema de bomberos nos decían la vez pasada que debíamos tener una máquina de bomberos en el evento.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ - UAECOB JOHN JAIRO PALACIO VACA

No necesariamente todo depende a la clasificación que ustedes le dieron al evento, pero si la clasificación es riesgo alto ahí si vamos con un puesto fijo que el costo varía, Pero si es baja vamos a una verificación de recursos Qué es 1 hora y el costo es totalmente diferente al de puesto fijo y eso sin contar con las brigadas contraincendios qué hace parte de su plan de emergencias y contingencias.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER – SANDY IBAÑEZ

igualmente los invito a que lean el capítulo 3 el decreto 599 que hay está muy específico cuáles son las actividades que hacen parte exactamente del decreto y define cada una de las actividades y las especiales, no olviden las especiales que las especiales también referencia a las invitaciones privadas no solamente son las invitaciones públicas sino las invitaciones privadas para que las tengan muy en cuenta y hagan un análisis exhaustivo de cada una de las actividades que ustedes desarrollan y realmente hagan una clasificación, como tal es responsabilidad de ustedes como Jardín Botánico.

DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - JUAN CAMILO CETINA

Lo que veo es que ustedes quisieran saber cómo se podría hacer de tal forma para que no tuvieran que adelantar tantas gestiones, si el objeto social de ustedes tiene una relación directa con la realización de actividades. Ustedes ven en un principio que es posible no solamente hablar de lo que hacen el día a día, sino que esto también podría ser parte del objeto social, pero qué es lo que pasa al final como lo decía Loren estamos hablando de aglomeraciones públicas siempre que estemos en presencia aglomeraciones públicas tendremos indudablemente que irnos a la normatividad y ahí hablamos en términos jurídicos y decimos cuáles son los elementos esenciales de la aglomeración pública. También hay unas especiales las que son por invitación, pero ustedes envían 1.000 invitaciones personalizadas entonces hay unas actividades.

La regla general es que siempre que estemos en presencia de aglomeraciones se debe efectuar el cumplimiento de todas estas actividades.

SUBSECRETARIA GESTIÓN LOCAL - DIANA MARENCO

Para concluir la invitación más responsabilidad y a la autorregulación todas las entidades nos comprometemos hasta los privados se someten a suga es momento de dar ejemplo y pues no sé si sobra decirlo antes que nada hay una entidad competente que controla este tipo de actividades, entonces tengan en cuenta que pueden estar sujetos a sanciones entonces la invitación es a que tomen todas las apreciaciones que se han dicho en comité y lo asuman

JARDÍN BOTÁNICO - TATIANA PÉREZ

Por eso mismo solicitamos IDIGER nos hiciera el puente para estar aquí reunidos con el comité suga para que nos ayudarán a solucionar varias dudas que teníamos porque siempre surgió una inquietud grandísima, si esas actividades a pesar de que fueran misionales y se tuviera una convocatoria, diferente entonces entendimos qué debemos en enmarcarla dentro del decreto ya tenemos que saber que incluso estamos cumpliendo nosotros mismos estamos aumentando los brigadistas aumentamos esto porque definitivamente sabemos que sencillamente con lo mínimo que tiene el Jardín Botánico no vamos a dar abasto entonces sí lo estamos haciendo, lo único que no estamos haciendo es lo más importante formalizarlo ante el suga eso era lo que queríamos aclarar y pues ya con todas las apreciaciones por parte de las entidades nos vamos más tranquilo y con las dudas aclaradas.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER CARLOS EDGAR TORRES BECERRA

Como en la anterior intervención teníamos claros y concretos el ingreso de acceso a la plataforma suga básicamente con el evento de hip hop latino suga 500, pues digamos que teníamos que presentar una situación que se generó y por ende debemos ofrecer unas disculpas, en el sentido en que debemos reconocer que hubo un error humano al interior del IDIGER y estamos convencidos que no hubo un acto ético ni cosas así, o algo por el estilo, simplemente pues con ese evento ustedes lo saben se hizo un trámite para realizarlo en el centro oficial carrera, él empresas lo cancelo y después de eso entonces fue cuando salió el documento de Gobierno diciendo que aceptaba el cambio de sitio, simplemente el

empresario en este caso lo que hizo fue una vez recibido el documento de Gobierno pues se comunicó directamente con el ingeniero de sistemas y le dijo pues qué que por favor lo habilitará, y pues simplemente el ingeniero sin conocer mayores detalles, el lo único que hace es dar trámite porque él recibió el correo va dirigido a soporte suga donde proviene de kimberly.valderrama@rapublicidad.com, donde dice

To: «soportesuga@idiger.gov.co», kimberly valderrama <kimberly.valderrama@rapublicidad.com>, «g.opetativa@pengtroubld.com»

Buenas tardes,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar nueva revisión de las resoluciones de permisos para el evento This is Real - Festival de HipHop Latino, el cual se estará llevando a cabo este sábado 27 de julio de 2019 en el Centro de Eventos Royal Center.

El día de hoy se evidenció en la plataforma la cancelación del evento; se debe tener en cuenta que la no aprobación de los permisos pertinentes, se estableció cuando este se iba a realizar en el Centro de Eventos Las Américas, el cual fue cambiado debido a que el lugar no contaba con los permisos y certificados requeridos para la realización de eventos masivos.

Adjuntamos soporte de solicitud de cambio radicada en la Secretaría de Gobierno en la que se avala el mismo, y se recalca que debemos hacer una sola carga de información y documentación para poder realizar el evento.

Quedamos atentos a la colaboración que nos puedan brindar para realizar la carga de información y lograr llevar a cabo nuestro evento.

Cordialmente,

el ingeniero de sistemas como no sabía del tema, el entendió que lo que le estaban pidiendo era borrar el evento, para que el empresario pudiera hacer la carga.

Digamos que dos fallas porque él como ingeniero no debe estar haciendo contacto directo con el empresario Y la 2ª lamentamos el hecho. A raíz de este error humano podemos evidenciar que definitivamente que la plataforma no es infalible y digamos que la mejor prueba de eso es que nunca se ha presentado un hecho asociado o algo parecido en estos tres años y medio que llevamos de administración. Debemos hacer las acciones de mejora para que esto no vuelva a ocurrir, ahí la pregunta que nos llegó fue muy sencilla, entonces cuando alguien cancela un evento automáticamente le llega a todos los contactos, coordinadores e involucrados diciéndose canceló este evento y pues la respuesta es NO, entonces si el sistema generará esa alerta pues automáticamente todos hubiésemos actuado de tal manera que todos manejáramos la misma información. Desde IDIGER ofrecer las disculpas del caso pues obviamente errar es de humanos y nos vamos tranquilos en el sentido de que en qué 3 años y medio de administración que llevamos nunca se haya presentado nada entonces son los hechos son los que demuestran que hemos manejado la plataforma de una manera transparente y pues todos sabemos que hay cosas que eventualmente se nos pueden salir de las manos.

El estado en este momento del evento está activo la persona lo abrió y el empresario está esperando la respuesta de la administración entonces en ese sentido pues solicitar la colaboración de ustedes pues porque, de todos modos, independiente de cual haya sido el hecho causante, el ciudadano le pidió un hecho a la administración y la administración en este momento se lo tiene activo, para que la administración salga en este momento a decirle al empresario (fue que su evento se canceló el ciudadano estaría en el derecho de protestar frente a la administración) el evento duro cancela como seis horas más o menos fue relativamente poco

En este caso pedir ayuda apoyo al comité suga para que eso se pueda superar.

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - OSCAR NORBEY IPUS GAVIRIA

Es una solicitud con ese registro precisamente porque movilidad había dado concepto favorable pues evidentemente nosotros nos aparece ventanilla ni nada para volver a cargar concepto entonces cómo procedemos cuál sería el proceso a seguir que hacemos

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER – SANDY IBAÑEZ

El lugar inicial era carrera hay entidades que dieron concepto favorable los que no conceptuaron favorablemente les abren el perímetro para cargar correcciones, entonces por eso como ellos conceptuaron para otro lugar tocaría primero que todo ustedes tienen el documento que nos envió Gobierno que es como el soporte, el que nos enviaron por suga que se autorizó un cambio de lugar y bajo ese marco nos tocaría mirar si les enviamos los documentos vía correo electrónico porque no sé si se pueda, déjame yo ya consulté con Juan Camilo de la dirección jurídica de gobierno y comento cuál sería el proceso a seguir porque entiendo que para ustedes ya se cerró la plataforma porque habían dado concepto favorable pero para otro lugar.

MINISTERIO DE CULTURA - MARTHA REYES CASTILLO

Teniendo en cuenta que nos dicen si tenemos alguna observación frente a la plataforma y dada la experiencia de IDIGER en la Secretaría de Cultura usualmente cada mes nos están cambiando la clave. pensando en el tema Yesid que muchos tienen la clave y puede que alguna persona de manera malintencionada haya cancelado los eventos entonces dijéramos si generar esa alerta por parte de IDIGER, cambio de clave y que la gente esté permanentemente cambiando las claves.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER – SANDY IBAÑEZ

Yo como usuario están en vacaciones no debería utilizar ni usuario durante ese periodo independientemente, pero lo que se está haciendo es que yo salgo a casa vacaciones entonces les digo como venga deme en la clave, pero debemos tener en cuenta que si lo autoriza el usuario es responsabilidad de la persona queda su usuario y su clave y por ende tendrá que asumir esa acción.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Esas responsabilidades particulares tendrá que asumir las la persona que haga alguna cosa de esas pero en la medida en que podamos tener un control mucho mejor solicitamos una acción que cada mes nos cambien las claves ok 3 meses que eso lo hace mucho más eficiente como tú lo dices no hay ninguna duda ni mala interpretación sobre el tema creo que es evidente venir a avisar al comité lo ocurrido pero entonces sí se recomienda tratar de revisar la situación para darle manejo creo que la inquietud que nos queda es a las entidades como tramitar los documentos que se van a hacer para conceptuaron frente a esto pues porque efectivamente no le podemos salir algo al organizador con qué el evento fue cancelado.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER – SANDY IBAÑEZ

Entonces yo me comunico con tics para verificar que entidades dieron su concepto favorable para procedan a mirar cómo les llega la nueva documentación también como se establece en el documento tienen derecho a una carga.

Ya que estamos hablando del sistema quiero que quede claro que para el cambio de complejidades IDIGER ha solicitado desde siempre que se envíe el respectivo correo electrónico, quedamos que se envíe a la Secretaría técnica Para que la Secretaría técnica se lo envíe a todas las entidades y procedemos obviamente a la modificación en el marco si la solicitud está debidamente justificada en el marco de la competencia y la definición de la complejidad que se está necesitando debemos tener en cuenta que se iba a ser un cambio de complejidad en el marco del decreto 599 el trámite es ese no podemos hacer ninguna modificación siempre y cuando no tengamos el soporte Hola solicitud y se había quedado que fuese durante los 3 primeros días sobre todo por el tema de recursos básicamente en el tema de bomberos si no se hace pues en esos 3 días obviamente bomberos emite un concepto, ejemplo de verificación Pero si se cambia el concepto ya no va a ser una verificación sino un puesto fijo que obviamente incrementa los costos entonces por eso habíamos quedado en que la solicitud de cambio de complejidad es una de las primeras funciones del evaluador cuando hace la 1ª evaluación qué es la realmente exhaustiva esto es alta esto es media o es baja y es ahí en esa 1ª instancia donde se debe hacer el cambio de complejidad para poder hacer el trámite respectivo entonces para que por favor

tengamos en cuenta todas las entidades bueno lastimosamente no está salud pero si es importante con todos nos ajustemos, los coordinadores bajemos la información y empezamos a dar información totalmente diferente a cada uno de los trámites y estamos ahí de nuevo como disfuncionales.

7. VARIOS

• CONCEPTOS DE HABITAD Y DE AMBIENTE FRENTE A LA COMPETENCIA DEL TEMA DE MANEJO DE BASURAS EN EVENTOS DE AGLOMERACIÓN.

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - MARTHA REYES CASTILLO

Básicamente vamos a hacer un recuento de los avances del proyecto de decreto de aglomeraciones después de que lo publicamos entre el 13 y el 17 de mayo, recibimos 14 observantes con 104 observaciones ya están contestadas 103 de ellas y queda solamente una pendiente relativa al tema de la UAES, para poder solucionar el tema entonces el 3 de julio llevamos a cabo una reunión en la Secretaría de Cultura en la que estuvo presente y IDIGER, GOBIERNO, HABITAD, UAES e IDPYBA, No tiene mayor complicación ellos ya están dispuestos hacer todo el tema de interconexión inmediatamente salga el decreto ya incluso hay un veterinario encargado de manejar este asunto y la UAES por su parte manifestaba que ellos tienen toda la intención de participar pero la cabeza del sector solicitó un plazo para pronunciarse frente a la competencia, efectivamente nos remitieron solicitar una ampliación del plazo, nos remitieron la respuesta, básicamente diciendo que no tenían competencia para hacer el control. Les presentamos al comité de aglomeraciones como unos lineamientos al manejo de las basuras y argumentaban que la competencia era de ambiente, razón por la cual de manera inmediata le remitimos a ambiente la posición de hábitat y también ya recibimos el pronunciamiento de ambiente, el cual nos acompaña la doctora Johana, que ya nos va a comentar el tema, básicamente como resultado de estas dos posiciones, existe un conflicto de competencias que nos va a impedir darle respuesta inmediata al tema de la UAES, Mientras tanto la Secretaría jurídica distrital no entra a resolver el asunto y el decreto pueda tener un poco más demora en su trámite, el día de hoy hemos planeado con Gobierno pues hacer el documento pero hay un problema y es el siguiente, nosotros desde el comité tendríamos que manifestarse nosotros nos remitimos una posición jurídica frente a quien tiene la competencia entonces lo que hablábamos con Loren, pues yo cultura no tengo la competencia para decidir, si ambiente le toca o le toca hábitat, y que aún tienen una posición diferente, lo que sugerimos es enviar las posiciones sin mayor desarrollo de una posición clara y precisa de todo el comité, sino que sea la secretaria jurídica quien decida y determine que está es la posición de ambiente y está en la posición de hábitat sin embargo creo que debemos escuchar básicamente a la doctora Johanna que es quien conoce a fondo el detalle de lo que se establece en estos dos conceptos.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - MÓNICA APOLINAR

Quiero hacer una claridad, esto nos atrasa el decreto, porque entre los miembros del comité no sabemos aún si entra UAES o no y quién va a conceptuar sobre el manejo de basuras de residuos sólidos en aglomeraciones. Entonces no podemos continuar el trámite hasta que no se define quién hace parte del comité o no del comité y quién conceptúa o no.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - JOHANA FERNÁNDEZ

A nosotros nos llegó el pronunciamiento de la UAES y la secretaria distrital del hábitat, sobre el tema de manejo de residuos convencionales mirado en el medio eventos de aglomeración.

Quisimos traer el tema a colación ya que existe un proyecto 338 del 2018, por medio del cual se promueven el manejo de residuos en el distrito capital, en su momento la dirección legal sacó un concepto y la posición de ellos en ese momento ha sido siempre la misma nos basamos básicamente en el acuerdo distrital 645 del 2016 donde se establece la siguiente decisión.

-Se dispone que que previamente le corresponde a la unidad administrativa especial de servicios públicos UAES diseñar e implementar el proyecto distrital para el manejo de residuos sólidos inclusive propender por la correcta disposición final de los mismos-. Entonces en ese marco nosotros tenemos que traer a colación el artículo 123 de la Constitución política en virtud el del cual los servidores públicos solamente pueden hacer lo que la Constitución Política de Colombia la ley y el reglamento les ordena.

entonces nosotros en cuanto a la disposición final de residuos sólidos la competencia la tienen específicamente la unidad administrativa especial de servicios públicos UAES.

Nosotros sí tenemos una competencia específica que nos ha sido dada en virtud del decreto distrital 175 y 109, para el manejo de residuos Sólidos peligrosos tóxicos en el Distrito Capital y tratándose de entidades públicas nosotros hicimos el manejo integral de escombros por el tema de construcción esos son los temas específicos que manejamos nosotros, por eso la sugerencia respetuosa que hacemos es que la obligación tiene que recaer en el organizador del evento, de garantizar el uso adecuado y disposición de los residuos sólidos. De hecho, ya el Ministerio de ambiente generó algunos programas post consumo para el tema de medicamentos llantas y demás, qué eventualmente ellos podrán tomar esos lineamientos para el post consumo para esos productos de residuos sólidos diferenciados.

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - MARTHA REYES CASTILLO

Ellos lo que quieren es que lo asuma el organizador del evento, pero mi pregunta es quién va a verificar.

DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – LOREN CHAVEZ

Es que el organizador siempre debe asumir este tema, pero es que el acuerdo 726 aclara que la administración debe garantizar que se lleve a cabo el manejo adecuado de los residuos sólidos, y garantizar que la documentación y recursos del empresario sean adecuados y así la administración pueda otorgar el permiso cuando se tenga la garantía de ese manejo. Debe haber una entidad competente que puede determinar cuando el organizador del evento presente su plan, su PEC.

Si el capítulo de manejo de residuos sólidos está correcto y todas las disposiciones que establecen allí son las adecuadas según la entidad evaluadora la administración otorgará el permiso.

Hay que tener muy presente que ninguna de las entidades que hacemos parte del comité porque ninguna tiene la competencia ni tampoco Gobierno como señalo hábitat, porque nosotros (gobierno otorgamos el permiso, no tiene competencia para evaluar si están bien o no el manejo de residuos que ellos presenten.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - JOHANA FERNÁNDEZ

Por eso nosotros acogimos la disposición del artículo 86 el acuerdo distrital 645 del 2016.

Artículo 86.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, diseñará e implementará un proyecto Distrital para el manejo integral de los residuos sólidos, el cual deberá sustentarse en la producción y consumo responsable, garantizar la disminución en la generación, fomentar la separación en la fuente mediante cambio cultural, especialmente a través de campañas de capacitación y el fortalecimiento de la aplicación del comparendo ambiental previsto en el numeral 18 del Acuerdo 417 de 2009, implementar programas de tecnologías alternativas para el aprovechamiento de residuos sólidos, propender por la correcta disposición final de los residuos y el tratamiento de los lixiviados, así como por la inclusión de los recicladores en el esquema de prestación.

Este proyecto deberá ser parte del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.

La inclusión de recicladores deberá garantizarse a través de acciones concretas en los siguientes aspectos. i) registro depurado, actualizado y permanente de la población recicladora; ii) capacitación para el fortalecimiento técnico y apoyo de las organizaciones de recicladores; iii) Asistencia psicosocial iv) Mecanismos que garanticen el acceso a la seguridad social y, v.) Sustitución de vehículos de tracción humana, sujeta a los estudios de tecnología que garanticen la eficiencia en la recolección de materiales aprovechables.

A partir de los estudios realizados se definirá la línea base para establecer la meta en materia de aprovechamiento y separación en la fuente.

Parágrafo 1. La UAESP, desarrollará los estudios que permitan fomentar la demanda de materiales aprovechables, el uso de métodos alternativos de transporte para este tipo de materiales y el aprovechamiento energético, así como aquellos que permitan determinar la solución de largo plazo respecto a la disposición final de residuos a partir del análisis de nuevas tecnologías.

DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - JUAN CAMILO CETINA

Ya leyendo el artículo es deber de la entidad competente indicar que es competente y resulta carísimo que también ellos tienen la labor de comparendos en la relación en el cumplimiento de esas actividades.

SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Se propone una reunión Interna para evaluar este tema, traemos y elevamos esto ante comité, frente a la decisión y se lo comentamos a cultura frente a cuál es el manejo.

DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – LOREN CHAVEZ

La propuesta de Martha es que ya están las dos posiciones jurídicas de ambiente y de habitad es que desde la presidencia del comité suga eleve la solicitud de emitir este tema jurídico a la secretaria técnica distrital, porque el comité con base en el desarrollo normativo las entidades que hacen parte del comité emitimos conceptos frente a las aglomeraciones y para evitarnos hacer una posición jurídica. a ninguna de las entidades que estamos aquí presentes, porque al mandarlo a jurídica distrital va a pedir que desarrollemos una postura jurídica frente a los conceptos. Si lo enviamos como comité posiblemente no nos pida eso, entonces la propuesta que traemos acá es que lo mandemos por comité.

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - MARTHA REYES CASTILLO

La idea es hoy enviar los documentos a la jurídica distrital Para ir avanzando, y allí nos dirán a quién le corresponde.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER CARLOS EDGAR TORRES BECERRA

Yo no tengo muy claro con respecto a la última resolución que saco la secretaria general Sobre el manejo de los denominados cuerpos colegiados u órganos colegiados, pero digamos que teniendo la experiencia de haber vivido situaciones similares en otros contextos muy parecidos generalmente lo que se hace es que a nombre del órgano colegiado en este caso el comité suga se hace la consulta en la dirección de doctrina y quienes firman el presidente y el secretario general.

• DADEP FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO EN EL ESPACIO PÚBLICO S.U.M.A.

MINISTERIO DE CULTURA - MARTHA REYES CASTILLO

- Percibimos con gran preocupación qué algunas entidades administradoras del espacio público, por ejemplo, el IDU comentaba qué los de baja complejidad piden 1º que tengan el permiso antes de expedir en suma y lo que yo decía un momento porque nuestro decreto dice exactamente lo contrario
- En el decreto decimos el que hace permiso para suga debe traerme el suma que es lo lógico. si usted tiene el espacio venga usted me hace el permiso, pero quizás nos falta capacitar un poco más en ese tema a las administradoras y gestoras del espacio público como quiera que lo están haciendo exactamente al revés

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Radicar documento a la dirección jurídica.	Diana Marengo	SGL	-
2	Respuesta de documento ante el próximo comité suga	Andrés Felipe Gutiérrez González	SDG	-
3	Presentar los documentos en físico para la realización del Evento Festival de verano en la oficina jurídica.	Miriam Robles	IDRD	-
4	Enviar vía correo electrónico pólizas, saycos, todos los documentos administrativos para la realización del evento Festival de Verano	Miriam Robles	IDRD	-
5	Enviar documento completos a los correos electrónicos del evento "Salón Nacional de Artistas",	Paula Rondón	MINICULTURA	-

Elaborada por: Ingrid Yuliana Pérez Celis - Contratista

Fecha de la próxima reunión: 08-08-19 Lugar de la próxima reunión: Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantías de Derecho ubicada en el tercer piso de la Secretaría Distrital de Gobierno.

6 CONCLUSIONES.

En la presente reunión no se realizó votación alguna para decidir puntos o temas.

Las conclusiones de los temas tratados quedaron incluidas en el espacio donde fue discutido.

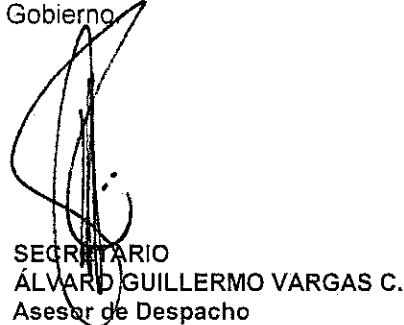
Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

Agosto 08 de 2019. 08:00 am. En la sala de la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantías de Derecho ubicada en el tercer piso de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En constancia se firman,



PRÉSIDENTE
ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ G.
Director Jurídico



SECRETARIO
ÁLVARO GUILLERMO VARGAS C.
Asesor de Despacho

Anexos:
Lista de firma de asistentes
Oficio Radicado en Gobierno sobre fechas festival de verano 2019
Elaborada por:
Ingrid Yuliana Pérez Celis - Contratistas

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: Jueves. 25 de Julio 2019

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comite SUGA

HORA DE INICIO: 8:00 AM

LUGAR: Sala Auxiliar Sec. Gob.

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
LOISA UNGAR		X						Min Cultura ASSNA	ungarungar@gmail.com	2530606	Luina Ungar
TERUNDO SANCHEZ JACOBO		X				X		S.S.C.J.	fernando.sanchez.sj@gmail.com	3223055315	Fernando Sanchez S.J.
ANDREA FERRER		X						Min Cultura	andrea.ferrer@gmail.com	3185437510	Andrea Ferrer
JOSEIN ORCASSIS		X					X	ASSNA	adrianorcas@gmail.com	3108485165	Josein Orcassis
ANGELA VALECA BOGRO F		X					X	Joven Chocoma	angelavalecabogro@gmail.com	3012164688	Angela Valeca Bogro F
ANGELA BOZMÁN FELIX		X						Jardin Botánico	angelabozman@gmail.com	3002045142	Angela Bozmañ Felix
MICHEL ALEXANDER JAYLL		X					X	Jardin Botánico	alexanderjayll@gmail.com	3105617039	Michel Alexander Jayll
EDNA TABARA FERRER U.		X					X	Jardin Botánico	ednatabaraferreru@gmail.com	3104383838	Edna Tabara Ferrer U.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: Jueves 25 de julio de 2014

LUGAR: Secretaría de Gobierno

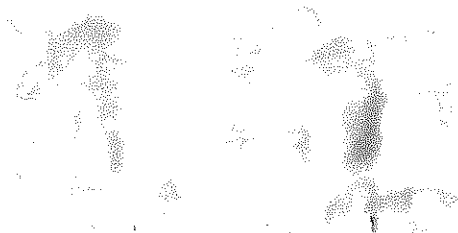
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comite SUGA

HORA DE INICIO: 08:00 a.m

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
Mónica M Apolinari C			X					X	SDA- RUIDO	monicaapolinari@bda	37778936	
Carlos Torres		X						X	IDIBER.	ctorres@idiber.gov.co	3282080370	
Sandy Ibarra		X				X			IDIBER - SHIGYD	Sibarras@idiber.gov.co	3724374602	
Marta Vargas Parillo		X				X			SOED. OAT	marta.vargas@soed.gov.co	3649400	
Osca Nubry Iryz Gavine		X				X			SDM - SPMT	osca.nubry@sdm.gov.co	3787020	
Carolina Carreras	X					X			SDG	carolina.carreras@sdg.gov.co	3387000	
FRANCISCA CELIS	X					X			S.D.G.	francisca.celis@sdg.gov.co	5422	
Giovanna Ferrnados B	X					X			SDA	giovanna.ferrnados@bda.gov.co	3778836	
Ivana Sandra Rodríguez	X					X			SCRD - SACP.	ivana.sandra@scrd.gov.co	845	
JHEV JHRE PARRIS	X					X			BanpreDS	jhevparris@banpre.gov.co		



1951

1951

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: VIERNES 25 DE JULIO 2019

OBJETO DE LA REUNIÓN: COMITE SGA

HORA DE INICIO: 8:00 AM

LUGAR: SALA AUXILIAR SECRETARIA DE GOBIERNO

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
<u>Andrés Jiménez Parzinger</u>			X									<u>Andrés Jiménez</u>
<u>Francisco Barrera</u>		X						X		<u>SGC. SD6</u>	<u>Francisco Barrera</u>	<u>Francisco Barrera</u>
<u>Álvaro López González</u>		X						X		<u>DDPD</u>	<u>Álvaro López González</u>	<u>Álvaro López González</u>
<u>Sebastián Rojas</u>			X					X		<u>DDPD</u>	<u>Sebastián Rojas</u>	<u>Sebastián Rojas</u>
<u>Fernando Sánchez Jacobo</u>		X								<u>S.S.C.J.</u>	<u>Fernando Sánchez Jacobo</u>	<u>Fernando Sánchez Jacobo</u>
<u>Andrés Caballero</u>		X						X		<u>DJ - SD6</u>	<u>Andrés Caballero</u>	<u>Andrés Caballero</u>
<u>Rafael Ovalle</u>		X						X		<u>DJ - SD6</u>	<u>Rafael Ovalle</u>	<u>Rafael Ovalle</u>
<u>Sebastián Rojas</u>		X						X		<u>DJ - SD6</u>	<u>Sebastián Rojas</u>	<u>Sebastián Rojas</u>
<u>Sebastián Rojas</u>		X						X		<u>DJ - SD6</u>	<u>Sebastián Rojas</u>	<u>Sebastián Rojas</u>

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - (Mesa de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gob Bogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000). Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar la supresión de los datos personales a presentación de la Superintendencia de Industria y Comercio; por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales sumonistrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera consiente que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 25 Julio de 2019

LUGAR: Sala de juntas auxiliar

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comite Soga

HORA DE INICIO: 8:00am

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
<u>Angelica Ballesteros</u>			<u>X</u>					<u>X</u>	<u>Directoría Jurídica</u>	<u>angelica.ballesteros@gob.bogota.gov.co</u>	<u>3387000</u>	<u>(Firma)</u>

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1881 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada, verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100